




RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la Ley de Bases de Régimen Local le confiere a esta Alcaldía-Presidencia y, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 90 y 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 23.d) del R.O.M., tengo a bien convocar al Pleno de la Corporación constituido en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la Empresa "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ S.A." (COMUJESA)**, para celebrar sesión a las **08:50** horas del día **20 de Diciembre de 2024**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los siguientes asuntos:

- 1.-Ratificación de la Urgencia.
- 2.-Previsión de Gastos e Ingresos y Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2025.
- 3.-Aprobación del acta de esta Junta General por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Por el Secretario General del Pleno, se procederá a expedir y repartir la oportuna cédula de convocatoria.

		Código Cifrado de Verificación: NK231431F2S1N39	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	19/12/2024
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	19/12/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/11699			